



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 644-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 15 de octubre del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 9817 de fecha 25 de setiembre del 2012, el Acuerdo de Concejo N° 005-2012-S.O.-MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente administrativo N° 9817 de fecha 25 de setiembre del 2012, la Prof. Zoila Rosa Sosaya Huamán, en calidad de Directora del CEBE "San Pedro", manifiesta que es de suma importancia contar con la energía eléctrica para los educandos (niños especiales) ya que dicha Institución está trabajando con música para estimularlos, en tal sentido recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico el mismo que servirá para pagar la conexión de energía eléctrica ante Hidrandina por el monto de S/. 280.84 Nuevos Soles.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2012-S.O.MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, el pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, acordó por unanimidad, encargar a la administración municipal financiar los gastos que genera la conexión de la energía eléctrica del CEBE "San Pedro" del Distrito de San Pedro de Lloc.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 12 de octubre del 2012, se precisa proyectar la Resolución de Alcaldía con cargo a recursos determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. **JORGE ALFREDO ULFE JAVIER** en su condición de Jefe de Abastecimiento I de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por la suma de **S/. 280.84 (Doscientos Ochenta y 84/100 Nuevos Soles)**, los cuales servirán para que la Directora del CEBE "San Pedro" del Distrito de San Pedro de Lloc – Prof. Zoila Rosa Sosaya Huamán, realice el pago ante Hidrandina para la conexión de la energía eléctrica que es de suma importancia para los niños especiales de esta Institución.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectando a la partida presupuestaria Recursos Determinados, Rubro Foncomún del presente año fiscal.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la unidad de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

C.C.  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Abastecimiento  
Contabilidad  
Presupuesto



*Municipalidad Provincial de Pacasmayo*  
SAN PEDRO DE LLOC

---

Interesada  
Archivo